


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	SUBPROCESO PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-GPR-FO-06
	TITULO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS		Versión No. 4 Página 1 de 2 Fecha. 21 12 2016

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No 002

Lugar y fecha: **La Estrella 17 de febrero de 2021**

MÍNIMA CUANTÍA 007-016-2021

OBJETO: Suministro de elementos de protección personal para la dotación de los servidores públicos que laboran en la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

UNIÓN TEMPORAL MEMCO - A&D (USPEC)

Observación 2:

OBSERVACIÓN EL PROPONENTE

Cordial saludo,
 por medio de la presente, se solicita a la entidad, determinar que quien presente oferta, debe adjuntar para los tapabocas desechables el registro sanitario, debido a que es el documento con el cual determina la idoneidad del producto, así mismo se solicita a la entidad que determine como requisito habilitante, que se presente prueba de laboratorio para los diferentes tapabocas y poder así esta seguros que cumple con el nivel de protección que se determina en el la invitación - especificaciones técnicas.

Respuesta a Observación:

Con respecto a su observación el Comité técnico se permite informar que de acuerdo a su solicitud es de aclarar que durante la contingencia COVID-19 no era obligatorio solicitar el registro sanitario, solo la realización de inscripción de vitales no disponibles. A partir del 11 de septiembre de 2020 se acabó el trámite pertinente anteriormente mencionado generando así el trámite correspondiente al Registro sanitario de este elemento de protección personal.

Teniendo en cuenta su observación y a fin de ser claros la Entidad procederá a realizar Adenda modificatoria en las especificaciones técnicas se adjunte el registro sanitario para los tapabocas desechables.

SURAMERICANA DE GANTES SAS.

Observación 3:

OBSERVACIÓN EL PROPONENTE

Solicito su amable colaboración con Aclaración de las unidades que solicitan por Referencia, (cuantas unidades son) Mil gracias quedo atenta a sus comentarios.

Respuesta a Observación

En consideración a la observación realizada, es de aclarar que para la estructuración del estudio de mercado se estableció cotizar unidad por cada elemento (EPP) para así contemplar a futuro conforme a los valores mínimos y máximo, para realizar una proyección al momento de realizar los pedidos durante la vigencia, de tal forma que se dará a conocer cantidades durante el inicio de la ejecución contractual con el oferente que cumpla con todos los requisitos solicitados en la invitación pública.

STOCK GESTIÓN INTEGRAL S.A.S

Observación 4:

OBSERVACIÓN EL PROPONENTE

Cordial saludo,

Por favor solicitamos aclaración acerca de cuantas serían las posibles entregas durante el año de ejecución del contrato.

Respuesta a Observación:

De antemano agradecemos la participación activa en los procesos de selección que adelanta nuestra Entidad.

En consideración a la observación realizada, es de aclarar que conforme a la ejecución del contrato y la necesidad de la adquisición de dichos elementos de protección personal y cuidado oportuno de nuestros funcionarios, se hará el respectivo trámite de manera pronta para cumplir con el cuidado e integridad de los mismos y cumplimiento de las buenas prácticas de manufacturas.

DORA ALBA MUÑETON ZAPATA
Profesional de Defensa- Comité estructurador.
Regional Antioquia Chocó